

# EL OBRERO

AÑO XXXI

NUM. 1.487

Palma de Mallorca 24 de Octubre 1930

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN: En Palma 0'55 ptas. al mes.—Fuera de la capital, 1'65 ptas. trimestre.—Extranjero 10'00 ptas. año.—En paquetes, 0'08 ejemplar.—Número suelto, 0'15.

APARECE LOS VIERNES

# BALEAR

Organo de la Agrupación Socialista.—Defensor de la clase obrera

## De como contesta el Alcalde al reto de Bisbal

### La réplica de éste

Palma 15 octubre, 1930.

Sr. Director de EL OBRERO BALEAR. Muy Sr. Mío: Con mi folleto, del que no quito ni una coma, he dado por ultimada, por mi parte, la polémica acerca del arbitrio carnes, etc. Mas en el último número de EL OBRERO BALEAR, ha cometido D. Lorenzo Bisbal la imprudencia de decir lo siguiente:

«Reto al Alcalde de Palma.—1.º A que pruebe que representando yo el partido socialista en el Ayuntamiento haya aprobado con mi voto ni con mi palabra que se dieran por arriendo o por subasta el arbitrio de carnes ni el de alcoholes, como habilidosamente ha querido dar a entender en su folleto».

Esto quería decir que D. Jaime Suau, Alcalde de Palma, ha faltado a la verdad. Y como ni particular ni oficialmente puedo permitir esta imputación, exijo que a tenor de la Ley de Imprenta se publique la adjunta rectificación.

Contesto con una:

Certificación oficial de una acta de sesión municipal que mando sellada y firmada:

Don Pedro Andreu Lladrador, Oficial Letrado en funciones de Secretario del Excmo. Ayuntamiento de la M. I. N. y L. Ciudad de Palma Mallorca capital de la provincia de Baleares.

Certifico: que en el libro de actas de las sesiones celebradas por el Exceñtísimo Ayuntamiento de esta ciudad desde el primero de abril de 1920 a 31 de marzo de 1921, en el acta de la que tuvo lugar el día 22 de mayo de 1920, figuran los siguientes extremos:

«En la ciudad de Palma, capital de la provincia de Baleares a veinte y dos de mayo de mil novecientos veinte, se reunió el Ayuntamiento en su Sala Capitular a la hora 17'45, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Barceló Caimari y con asistencia de los señores D. Antonio Oliver Roca, D. Alejo Corbella Roussel, D. Bartolomé Calefeli Mesquida, D. Nadal Comas Comas, D. Justo Solá Vicens, D. Jaime Font Montaner, D. Julián Ferretjans Tomás, D. Bernardo Obrador Mut, D. Francisco Villalonga Fábregues, D. Lorenzo Bisbal Barceló, D. Guillermo Forteza Piña, D. José Riutort Martínez, D. Juan Trián Barceló, D. Tomás Muntaner Torres, D. Jaime Guasp Perelló, D. Antonio Coll Manresa, D. Pedro Buares Roussel, D. José Ramis de Ayreñor Rosselló, D. Antonio Quintana Grau, D. Joaquín Pascual Pujol, D. Bartolomé Fons Jofre de Villegas, D. Guillermo Roca Waring

y D. Juan Agulló Valentí, a fin de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y siendo la hora señalada al efecto el Sr. Presidente la abrió, dándose lectura al acta de la anterior correspondiente al día quince del corriente, la que fué aprobada por unanimidad». — «Arbitrio vino, alcoholes y bebidas espirituosas». — Se aprobó un dictamen de la Comisión de Hacienda, proponiendo la novación del contrato durante el año económico 1920-21 para la percepción del arbitrio sobre alcoholes y bebidas espirituosas, satisfaciéndose el mismo canon anual de 33.000 pesetas sujetándose a las mismas condiciones y facultar a la Alcaldía para estipular el correspondiente contrato. —

Otrosí certifico: que el acta a que hacen referencia los extremos transcritos, figura firmada por D. Lorenzo Bisbal y D. Juan Trián.»

Y para que conste y surta los efectos oportunos, libro la presente de orden del Sr. Alcalde y con su visto bueno en este pliego de la clase 7.ª número A. 8 973-704 en Palma de Mallorca a catorce de octubre de mil novecientos treinta.—Pedro Andreu. S. a.—Visto bueno.—El Alcalde.—Jaime Suau.

Sepa, pues, el pueblo de Palma que yo jamás fallo a la verdad y sepa quienes son los atrevidos y desmemoriados.

De V. af. s. s. Jaime Suau.

## Mi réplica

No tengo inconveniente, si lo quiere el Sr. Suau, en pasar por imprudente, atrevido y desmemoriado; al cabo y al fin soy un mortal imperfecto y huérfano de toda preparación espiritual y educativa. Mas si es virtud el que cada cual reconozca sus defectos, no estaría mal que el Sr. Suau, que posee títulos universitarios y desempeña, creo que por tercera vez, el cargo de la más alta gerarquía de la Ciudad, reconociera también los suyos y procurara corregirlos, ya que tanto en su escrito de ahora como en su folleto, faltan razones y sobran nerviosidades y ofuscaciones de lenguaje, y un Alcalde de capital de provincia, obrando como tal Alcalde, no debe tener nervios, ni malos humores, ni irritarse tan fácilmente como se irrita el Sr. Suau, a quien creo le ha faltado en este asunto de Carnes templanza y serenidad de juicio.

Y ahora vayamos al grano. De los cuatro puntos que contenía mi reto, el Sr. Suau deja sin contestar el segundo, el tercero y el cuarto, que son los únicos que encierran verdadero interés público, ocupándose solamente de un extremo del primero que sólo tiene alcance personal y por consiguiente es de importancia nula. Quede pues, bien sentado, este hecho: que el Alcalde no ha recogido de mi reto más que aquello que afectaba a mi persona, desdénando en absoluto lo esencialmente municipal y público. Por lo visto tengo yo más importancia que los intereses generales del vecindario de Palma.

Pero además resulta que de los dos extremos que abarca el primer punto —probar que yo había apoyado con mi voto o mi palabra el arriendo o subasta de los arbitrios sobre carnes y alcoholes— también el Alcalde sólo contesta, y con muy poca fortuna, como se verá, al extremo referente a alcoholes, que en importancia moral y pecuniaria no puede compararse, ni en mucho, a la cuestión de las carnes, pues mientras por alcoholes se recaudaban 33.000 pesetas, por carnes se recauda un millón.

El Alcalde no ha podido probar, pues, que representando yo al partido socialista en el Ayuntamiento, aprobara con mi voto ni con mi palabra ningún arriendo ni subasta sobre arbitrio de carnes y, por tanto, resulta falsa de toda falsedad esa imputación habilidosa que se desprendía de su folleto en cuanto a este extremo.

Cuanto a la cuestión de los alcoholes, que es donde el señor Suau cree haberme aplastado, bastará que diga, y que pruebe, que en la fecha a que se refiere el acta que aduce no sólo no existía arriendo del arbitrio sobre vinos, alcoholes y bebidas espirituosas, sino que legalmente no podía existir tal arriendo y si solamente el sistema de las patentes, que es cosa muy distinta y por las que el Ayuntamiento cobraba del gremio de taberneros el canon anual de 33.000 pesetas a que alude el acta de 22 de Mayo de 1920, cantidad que pudo ser más o menos aumentada por el Ayuntamiento, pero que la forma de su percepción no podía modificarse ni ser otra que la indicada de las patentes a virtud del contenido de la Ley de 12 de Junio de 1911 sustitutiva del impuesto de consumos, en cuyo artículo 12 se dispone lo siguiente:

Artículo 12: Los arbitrios sobre bebidas espirituosas, espumosas y alcoholes recaerán sobre la venta para el consumo directo y revestirá PRECISA-

MENTE (el subrayado es mío) la forma de patentes.

Estas se regularán por las cuotas asignadas en las tarifas de la Contribución Industrial y de comercio para la venta de los espesados artículos, sin que en ningún caso el importe total de las patentes correspondientes a un mismo interesado puedan pasar del 75 por 100 de la cuota que le hubiere atribuido el gremio en el reparto de la Contribución.»

Queda pues, demostrado, que lo que se acordó en la sesión de 22 de Mayo de 1920, cuya acta va firmada por el Sr. Trián y el que suscribe, no fué un arriendo ni subasta para la recaudación de un arbitrio, sino simplemente dar cumplimiento a un trámite legal para el cobro de unas patentes sobre venta directa al consumidor de unos artículos que estaban exentos del impuesto de consumos y que no tenían otra forma autorizada de cobro. ¿Que quería el Alcalde? Que los socialistas fuésemos más papistas que el papa y que nos opusiéramos a lo que disponía la ley? Esto está bien que lo haga la gente de desorden que acostumbra ponerse la ley por montera, no nosotros que aunque «atrevidos e imprudentes» siempre ceñimos nuestra conducta a las normas de legalidad establecidas.

Por desconocer el Sr. Suau, no obstante y ser un buen letrado, las características legales del arbitrio sobre alcoholes no sólo se ha tirado la plancha de atribuirme a mí y al Sr. Trián, falsamente, el haber aprobado el arriendo de dicho arbitrio, sino que esa ignorancia de la ley (perdone la osadía de un profano, Sr. Suau) le indujo a hacer en su folleto la afirmación, también falsa, de que, desde el año 1912 hasta hoy, «ha existido el impuesto de consumos sobre alcoholes con las mismas características, los mismos medios de recaudación, las mismas casetas y los mismos dependientes que el de carnes, y que hace diez y ocho años que está entregado al concierto gremial.....» Esto, señor Suau, aunque usted diga que jamás faltó a la verdad, no es cierto. El impuesto de alcoholes en la forma que usted dice sólo lo tiene implantado el Ayuntamiento desde el año 1923 en que aplicó el decreto de 11 de septiembre de 1917 por el que, al objeto de dar facilidades a los Ayuntamientos para reforzar sus ingresos, autorizaba a estos para aplicar el impuesto de consumos sobre vinos, bebidas espirituosas, alcoholes y cervezas, debiendo en tal caso adoptar como únicos procedimientos de cobro de dicho impuesto, la administración directa o el concierto

gremial, previa estadística del consumo en éste último caso.

¿Y sabe el Alcalde cuando resolvió el Ayuntamiento aplicar el R. D. aludido? Pues en la sesión de 30 de marzo de 1922 al formularse los presupuestos para 1922-23, día en que terminamos nuestra actuación de concejales don Juan Trián y el que esto escribe. Pero téngase en cuenta que en dicha sesión no se acordó que el citado arbitrio se attendara o se diera por concierto gremial, pues había grandes disparidades de criterio por si había de adoptarse este sistema de recaudación o la administración directa—participando de este último criterio las minorías regionalista, la socialista y don Juan Trián—y al final y después de mucha discusión se acordó que la forma de cobro del mencionado impuesto la resolviera el nuevo Ayuntamiento, como así lo hizo estableciendo el concierto gremial.

Resulta pues, resumiendo lo dicho, lo siguiente:

1.º Que el Alcalde ha confundido lastimosamente el sistema de patentes de alcoholes con el concierto gremial.

2.º Que después de la ley de Canalejas de 1911 no volvió a existir en Palma el impuesto de consumos sobre vinos y alcoholes hasta 1923 y, por tanto, no pudo haber concierto gremial, ni casetas, ni dependientes para su recaudación.

3.º Que el concierto gremial se adoptó después de haber cesado yo de concejal y mal podía, por tanto, votarlo.

Y ahora que juzgue el pueblo quienes son los desmemorados, los atrevidos y los que faltan a la verdad, si yo o el señor Alcalde.

LORENZO BISBAL

COLABORACIÓN

## EL GESTOR

Decíamos en nuestro anterior artículo que el arrendar o entregar a un Gestor el cobro de uno o varios arbitrios municipales, suponía incapacidad administrativa por parte del ayuntamiento que tal hiciera y que encerraba tal proceder una medida de pésima administración, pues encarecer las exacciones—y eso y solo eso se consigue gravando una gabela con el sobreprecio del negocio que se propone quien a propia cuenta y riesgo toma su cobro—sólo se les ocurre a quienes importándoles un comino el bien del pueblo, no tienen del deber un concepto bastante claro,

La administración de los bienes del procomún exige que, como la mujer de César, no solo sea honrada, sino que lo parezca. Y aunque está lejos de nosotros el suponer que a la sombra de una concesión pueda verse la sombra poco honrosa de un negocio inconfesable, es cosa demasiado corriente en nuestro desdichado país que esas sombras cobren, ante el análisis minucioso, una deplorable realidad.

Casos abundantes de esta índole han salido a luz tras la ominosa dictadura,

que, con nuestro compañero el ilustre jurista don Sánchez Rivera, creemos debe calificarse con mayor justeza de «despotismo» o «tiranía».

Los negocios, los chanchullos administrativos no se demuestran fácilmente, porque se hacen casi siempre al amparo de las sombras; pero siempre dejan una especie de mancha que empaña los nombres de quienes en ellos intervienen. Y hay que reconocer, señores, que supone demasiada abnegación en una persona honrada el aventrarse a que pueda dudarse de su honradez por un acto absolutamente desinteresado, que, además, acusa a las claras y sin género de duda, su incapacidad en la función administrativa.

De otra parte, los ayuntamientos actuales, que no cuentan generalmente con la confianza del pueblo y que desempeñan sus funciones de manera que pudiéramos llamar interina, no están capacitados moralmente para hipotecar por varios años la voluntad de sus sucesores ni los ingresos del mañana. Y aunque puedan hacerlo legalmente, toda legalidad que no se apoya en lo moral resulta precaria y no exime de culpa.

Claro que hablamos de culpa en el plano moral, que es el que debe importar verdaderamente a quienes de la culpa huyen.

La contumacia, pues, en el error (ya que no se puede defender la conveniencia de entregar el cobro de un arbitrio a quien de él ha de extraer, sobre el tipo más alto de recaudación alcanzado, el beneficio propio de su trabajo), da lugar a creer cosas en las que no queremos pensar, en intereses—y no ciertamente generales—que la discreción aconseja no traer a cuento.

De otra parte, subvertir así la función recaudatoria encomendada a los dependientes municipales, supone desorganizar el servicio y acaso dejar sin pan a muchos padres de familia que, al cumplir con su deber, merecen una mayor respeto.

Pero dejando aparte estas consideraciones y yendo al fondo de la cuestión, es decir, o lo que interesa al pueblo de Palma, cabe preguntarse: ¿Se cree, de veras, que el encomendar a un gestor el cobro de determinados arbitrios municipales puede ser más beneficioso para las arcas del Concejo que el cobrarlos por administración directa?

Quisiéramos conocer una razón, una sola razón lógica que lo hiciera presumir así; pero por más que la buscamos no sabemos encontrarla.

¿Es que está desorganizado el servicio recaudatorio?

Pues el deber de los ediles es organizarlo, separando de sus cargos a aquellos funcionarios que no sepan o no quieran cumplir su misión. Pero hay que tener en cuenta primeramente que resulta absurdo pedir honradez a quien no se pone en condición de poder ser honrado.

La retribución miserable de un servicio cualquiera supone, por armonía, un miserable esfuerzo de quien no puede vivir de su honrado trabajo.

Retribuir decorosamente los servicios es y será siempre una medida de buen gobierno, ya que solo cuando es posible ser honrado se puede, se tiene derecho a exigir honradez.

## CICLO DE CHARLAS

ORGANIZADO POR LA JUVENTUD SOCIALISTA PALMESANA

### CLAUSTRURA

El próximo jueves día 30 de Octubre, a las ocho y media de la noche, tendrá lugar la última, en el Salón n.º 1 de la Casa del Pueblo, la que correrá a cargo de nuestro estimado compañero Lorenzo Bisbal Barceló, que desarrollará el sugestivo tema:

## La conquista del poder político POR LA CLASE TRABAJADORA

No debe dejar de asistir ningún trabajador ni simpatizante, para escuchar la autorizada palabra del compañero Bisbal.

La entrada es libre.

Y en vez de ofrecer un posible negocio a un gestor, ¿por qué no ofrecer el personal una prima, un premio de recaudación, consistente en un tanto por ciento del exceso de recaudación prudentemente presupuestada?

Para vigorizar los ingresos—si es tal el fin que se persigue—no hay medio más eficaz, según se ha demostrado en algún sitio.

Y esto sería administrar, despertar el noble interés en el cumplimiento del deber. Lo otro... lo otro es, por lo menos, probar la incompetencia y dejar sombras tras de una conducta que puede parecer sinistramente interesada... aunque no lo sea.

ESPARTACO

## Picotazos

Otra vez surge el tema de las elecciones. ¿Cuántas van con esa? Hemos perdido la cuenta y tememos por estas buenas compañeras,

Ahora, según manifestaciones del Presidente del Consejo, van a celebrarse antes de Navidad.

¿Serán más dulces estos turronecillos? Lo dudamos.

Elecciones para el 21... y el 22 el gordo. La felicidad, españoles, la felicidad.

\*\*\*

Al conde, en su tourné de saltimbanqui, lo ha dado ahora; para hacer otra zapatera: Cree que el saneamiento de la moneda sería cuestión solamente de abrir las Cortes antes que las elecciones.

Claro. Y que se le proporcionara una cartera a él y a D. Santiago... la presidencia. Y otra vez a cojear del mismo pie.

Caray con esos antiguos sanguifueles del poder, nunca se ven saciados de chupar. Y eso que al pueblo le queda a penas gota de sangre.

Vaya. Desterrémoslos para siempre.

\*\*\*

Del amigo «Correo de Mallorca»:

«Los estados de entonces, más avisados y justos que los de ahora, estaban persuadidos de que la religión es la base de la sociedad...»

Si. Persuadidos, avisados y justos porque los formabais vosotros, es decir, vuestros representantes; y claro, las hogueras no se apagaban nunca. Y vosotros tan justos y avisados.

\*\*\*

Añade luego:

«No, ella no ejecutaba el castigo, ni aplicaba la pena, sino que, dada la sentencia entregaba los reos al brazo secular.»

El hermano ha copiado esto, sin duda, de «La Vanguardia Balear», que a su vez debe haberlo entresacado de Quintilliano Saldana.

Bueno. Es una manía que quiere extenderse ahora para darnos a entender que no hubo inquisición ni hogueras; pero, cuénteselo usted a las once mil vírgenes.

\*\*\*

He aquí algunos números redondos que nos ofrece el colega dicho:

«¡Cálculos tristísimos! De los 158.000 que mueren al día, la proporcionalidad reza que son infieles unos 90.000; como el día tiene 86.400 segundos, resulta que muere más de un pagano por cada segundo, y en una hora morirán 3.600 paganos, es decir, que habrán comparecido ante el tribunal de Dios sin conocer a Jesucristo 3.600 almas. ¡Qué responderán a datos tan tristes y elocuentes los jóvenes generosos!»

Pues muy sencillo: que la religión católica va de capa caída.

Y que un día también morirán y acudirán al tribunal de Dios muchos curus y frailes que no habrán conocido a Jesucristo, y ¡menuda sentencia les aguarda.

\*\*\*

¿Qué diferencia hallan ustedes entre el actual Ayuntamiento y el de la otra dictadura?

Ninguna, verdad.

No es extraño, si son los mismos perros con diferentes collares.

\*\*\*

Los concejales de la primera etapa dictatorial consagraron la Corporación al Corazón de Jesús y los de la segunda sancionan todo lo hecho por la primera, en este y en todos los demás asuntos.

Como que nadie ha pedido ni pedirá seriamente una revisión de la obra administrativa de aquella, a pesar de haber sido muy funesta e irregular, según dice el Alcalde.

\*\*\*

De todos los Ayuntamientos de Baleares solamente uno, el de Andraitx, que sepamos, ha hecho dicha revisión, que por cierto ha dado por resultado poner al descubierto muchas corruptelas y muchos abusos cometidos al margen de la ley y a costa del bolsillo de aquel vecindario.

Bien es verdad que Andraitx es un pueblo de ideales y vergüenza liberal; y sabido es que esas virtudes son garantía y estímulo de muchas cosas.

**Cooperativismo**

No se al decir feliz o desgraciado el obrero mallorquín—y al decir mallorquín quiero significar solamente mallorquino, pues que en los pueblos se tiene un mejor concepto de la vida social—es el que está más satisfecho de su vida. Con trabajar en malas condiciones y cobrar un jornal reducido, se encuentra más satisfecho que un obrero. Nada le importa el que la vida este cara, que no pueda atender materialmente a sus necesidades; que tenga que vivir en el estrecho círculo de la falta de medios. Su único concepto de la vida es que tiene unos cuantos abnegados y convencidos que laboran para su bienestar. Y esto basta para dejarse llevar de un prejuicio infantil, sin importarle el mañana.

El camarada M. Monserrat Parets, se doña, en un reciente artículo, de la falta de mutualismo en Mallorca. También hubimos de dolernos nosotros, cuando varias veces preguntamos si era posible la implantación de una cooperativa obrera y se nos contestó que se había intentado inútilmente. ¿Por qué inútilmente? Porque faltaba la esencia: *Voluntad*.

Y esto, esta falta de voluntad, de impulso cooperador, es lo que nos trae rezagados a los obreros.

Nos maravillamos de ver como en varios pueblos de la Isla donde apenas si puede el escaso número de habitantes permitirse la cooperación con todos los gastos a cuestras. Y nos maravillamos de ver como estos pueblos saben que uno de los medios mejores de emancipación proletaria es la cooperación, el mutualismo, mientras nosotros, núcleo bastante más numeroso, con la maravilla en los ojos, permanecemos cruzados de brazos, esperando que llegue pan para saclar nuestra hambre.

No hay, pues, que maravillarse; es que en los pueblos se tiene más voluntad; es que se toman el sacrificio de dedicar unas horas diarias o semanales al bien común; es que tienen un mejor concepto del mutualismo, ven la vida por el lado más triste: *la miseria*, y quieren y se esfuerzan para huir de ella, y en esta huida, tan honrosa como el mayor avance, levantan la mole gigantesca del cooperativismo que es el primer paso hacia la emancipación definitiva. Ellos saben que los intermediarios hacen subir la mercancía; saben que el pasar los productos de una mano a otra hace aumentar el precio de coste, nosotros, los de la capital, imbuidos en el lujo, en un cosmopolitismo mal entendido, en una vida despreocupada, nada sabemos de todo esto, y si lo sabemos, la falta de voluntad, el recelo, hace que no prestemos importancia a lo que sería nuestro mayor beneficio.

Hay más: si algún destello, si alguna voz se ha levantado sobre las demás—salvando las excepciones—si alguien ha hablado de cooperativismo, han sido hombres de los pueblos.

Si buscar mucho en el cerebro, ni en los periódicos, creo podríamos encontrar bastantes artículos de nuestro compañero D. Pedro Ferrer en las columnas de algún semanario andriol. ¿Cuántas lanzas no ha debido romper

—como se dice—sobre este motivo, sin encontrar eco en parte alguna!

Esto debiera sonrojarnos. Nosotros que aspiramos al bien común, a nuestra libertad, a la redención del pueblo esclavo, ¿como podremos conseguirlo si no tenemos voluntad suficiente para aun nuestros esfuerzos hacia este fin común? ¿Como podremos emanciparnos del yugo capitalista, de las trabas patronales, de los caprichos del comerciante, si no aprendemos a tomar por nuestra cuenta las empresas más necesarias para el abaratamiento de la vida?

Estamos de acuerdo, compañero Parets. Hay que laborar para implantar aquí lo que en todas partes tiempo ha disfrutaron y a lo cual conceden la máxima importancia. Hay que unirnos todos, aportando cada uno su grano de arena para construir ese edificio gloria y orgullo de todo pueblo culto, abnegado y trabajador. De otra forma, siempre seremos los esclavos manejados por los vaivenes de la fortuna y a merced de la avaricia del comerciante.

Quisiéramos que encontrara eco en los cerebros obreros idea tan noble como es esta del mutualismo, pues somos dignos de mejor suerte, y que todos pusiéramos el mayor empeño en hacer efectiva la idea de cooperativismo, comenzando por el de consumo y de accidentes y de enfermedades, que son los más urgentes dada la carestía de la vida y las múltiples enfermedades a que estamos expuestos.

No es un absurdo, no es una utopía; es simplemente un hecho real y positivo.

Meditémos, compañeros, meditémos un poquito y a ver si podremos darnos cuenta de la trascendencia de estos organismos.

Voluntad, mucha voluntad. Cooperativismo, mucho cooperativismo.

PEDRO SOLER  
(Del Grupo Prensa de la Juventud Socialista)

**Charlas en la Casa del Pueblo**

El pasado martes, tuvo lugar en el local de los trabajadores, la anunciada charla que corrió a cargo del compañero Jaime Bauzá, que desarrolló el tema: «La lucha de clases-Socialismo.»

Presidió el camarada García Galán. El compañero Bauzá nos hizo una detallada exposición de lo que es la lucha de clases, como igualmente de lo que aspira el Socialismo.

Explicó varios párrafos de «El Capital» de Carlos Marx, diciendo lo que es la plusvalía, que consiste en el acaparamiento del capital, por medio de lo que se expropia del jornal del obrero.

Sentimos no poder reseñar más esta hermosa charla, la cual fué premiada con una gran ovación de la concurrencia.

**Agradecidos**

Lo estamos del Empresario del Teatro Lírico por haber tenido la atención, en atento B. L. M., de poner a nuestra disposición una butaca para durante toda la temporada que ha de actuar en dicho Coliseo la compañía de zarzuela y opereta que dirige Sagü Barba.

**LAS DOS SOCIEDADES DEL RAMO DE MADERA**

**Unas gestiones de fusión fracasadas**

El día 18 del pasado septiembre recibió la Sociedad «El Desarrollo y Arte» una comisión del Sindicato de la Madera para entrar en negociaciones al objeto de hacer la fusión de las dos entidades, idea que no desdendió «El Desarrollo y Arte» y que estaba dispuesta a llevar a buen término siempre que fuese en condiciones convenientes y dignas. Resultó que la comisión dicha no venía provista de documento alguno oficial que acreditase estar autorizada para gestionar la fusión mentada, y se convino que toda vez que el Sindicato de la Madera había de celebrar junta general el día 25, la comisión recabaría de la misma los poderes necesarios para concertar la fusión, quedando en que volverían a reunirse ambas comisiones después de dicha fecha, o que, de no haberse podido celebrar la junta, los del Sindicato mandarían un comisionado indicando el día para la entrevista.

La junta se celebró el día 24, y el 25 por la noche los de «El Desarrollo y Arte» esperábamos la comisión cuando, tocadas ya las 9 y media, recibimos un comunicado conteniendo las siguientes bases:

1.ª El Sindicato de la Madera entrará en la Casa del Pueblo dejando a parte sus miras con el patronato y sus estatutos.

2.ª Entrarán a formar parte de este Sindicato los que de él salieron en una vez en la Casa del Pueblo, se discutirán los estatutos de este Sindicato para su aprobación o modificación.

Como se ve, los del Sindicato no mencionan siquiera al Desarrollo y Arte, dejándolo al margen de toda gestión, o mejor dicho, prescinden de él en todo. Eso no es querer hacer de buena fe una fusión; esto es querer sencillamente una absorción a la que no nos prestaremos nunca los de «El Desarrollo y Arte».

Ante tamaña propuesta, esta última entidad contestó lo siguiente: «Estimados compañeros: hemos recibido la vuestra y nos damos por muy bien enterados, pero no humillados...»

Pero ¿qué se habrán figurado esos del Sindicato de la Madera? ¿Crearán que después de estar siete años sin actuar societariamente, sin preocuparse lo más mínimo de organizar el gremio, tienen ahora autoridad y fuerza para imponernos condiciones a nosotros los de El Desarrollo y Arte, que al menos hemos permanecido en la brecha de la organización sin abandono de nuestros deberes sindicales? ¿Cuánto se equivocan!

Los obreros que trabajan en madera sabrán comprender que la fusión que pretenden los del Sindicato es inaceptable por humillante y vejatoria para El Desarrollo y Arte, al que quieren disolver, no fusionarse, y esto no lo lograrán los que durante los pasados tiempos de más difícil actuación dejaron abandonados los intereses del gremio y hoy que la clase trabajadora se

organiza, vuelven a moverse para destruir otra vez su organización con sus viejos y fracasados procedimientos de acción directa y armas al hombre.

UN SOCIO DE «EL DESARROLLO Y ARTE».

Nota: Este artículo fué retirado del pasado número por exceso de original.

**«Los Aduladores»**

Esos atletas de la palabra que se llaman ministros del Señor, aduladores de pueblos y de reyes y por lo tanto creadores de odio entre ellos ¿qué esperan en abdicar de sus «sublimes» teorías?

Cuanto tiempo seguirán sugestionando y atrofiando el cerebro del pueblo creyente e ignorante?

¿Ellos no ven que el mito del Infierno con la legión de diablos y otros más gerofílicos a cual más absurdo, pertenecen a las leyendas de Oriente?

Ya lo creo que lo ven, pero les conviene hacer el ciego y seguir por el sendero de la hipocresía.

¿Que ponen de manifiesto los hechos y milagros de sus santos? Perfectamente; también los santones mahometanos, los budistas y principalmente los yogis y fakires de la India son capaces de hacer los milagros mucho más grandes que los que han hecho nuestros santos.

Pero lo que ejecutan esos hombres para vosotros, es «considerado como obra del diablo, por el mero hecho de pertenecer a distinta religión de la vuestra».

Además me precisa añadir, que ni los santos católicos ni los hombres que yo he nombrado, han hecho ni hacen ningún milagro. No son más que fenómenos psíquicos derivados del hipnotismo y magnetismo y del alto hipnotismo según los practican los hindostánicos.

Todo eso lo sabéis demasiado bien, así es que los tales santos al cabo y al fin son simples mortales como los demás. Sin embargo seguís haciendo el sordo y predicando lo que no creéis ni comprendéis. Pues sabios como Flammarion y otros más, se han preocupado de las teorías de ultratumba y nunca han podido dar una prueba clara y definitiva del mas Allá; siempre ha habido contradicciones entre ellos.

Y vosotros ilustres monopolizadores de almas seguís persistiendo queriendo imponer los dogmas católicos. Decís que España es tradicionalmente católica, y esto es erróneo. España lo que ha sido es, tradicionalmente, demasiado buena para los parásitos de la Sociedad y esto lo podeis agradecer a la monarquía que es el más potente y firme puntal que habeis tenido.

Pero concibo que vuestro juicio final está próximo a llegar. Tenemos sobrada confianza en las doctrinas republicanas y socialistas y ellas no admitirán en el gran banquete de Ciudadanía a cargas tan inútiles.

¿No veis ya eminentes teólogos, que la ciencia y el progreso os va a dejar completamente a oscuras y aplastados?

¿Que será luego de vuestro paso por el mundo y de vuestra historia?

Nada; una cosa risible por lo sencilla y mezquina y odiosa por el mal que habéis causado a la Humanidad.

¿Pruebas?

¡Ahí las tenéis; los tormentos y víctimas de la Inquisición y los fatales ódios que habéis sembrado entre razas y pueblos!

ANTONIO DOMINGUEZ MOLL

Capdepera Octubre 1930.

DE CAPEPERA

## Un entierro civil

El día 10 del actual falleció en este pueblo el compañero y simpatizante de las ideas socialistas Lorenzo Massanet Alzina, a la edad de 73 años.

El finado era una persona muy bondadosa y estimada por el pueblo, como lo prueba la grandiosa concurrencia que acudió a la casa mortuoria a testimoniar a su familia su pesar, y en el entierro, que fué civil y constituyó una verdadera manifestación de duelo.

Algunos hombres de conciencia libre, siempre dispuestos a secundar y dar fomento a los actos civiles, enviamos a la desconsolada esposa del muerto doña Catalina Flaquer y a su hijo único don Mateo Garau Flaquer y demás familia nuestro más sentido pésame por tan irremparable pérdida.

EL CORRESPONSAL

## Gran mitin en Pollensa

Organizado por el Centro Republicano y las organizaciones obreras de Pollensa, el próximo domingo día 26, tendrá lugar en la Plaza de Toros de dicho pueblo un gran mitin de afirmación ciudadana en el cual tomarán parte los siguientes oradores: D. Gabriel Alomar, D. Antonio Pou, Juan Monserrat Parets e Ignacio Ferrerjans.

Hay gran expectación para escuchar los discursos que se pronunciarán en dicho mitin.

DE ALARÓ

## La Juventud Socialista

¡Por fin, vamos a reconstituir en este pueblo la «Juventud Socialista»!

¡Por fin, unos cuántos jóvenes entusiastas, llenos de animación y deseosos de colaborar y defender la Democracia y el Socialismo, trabajamos para la reorganización de la tan necesaria entidad! ¡Por fin, va a ser levantada en Alaró, la bandera Socialista que, a causa de las circunstancias por que atravesamos, ha tenido que permanecer escondida unos cuantos años!

En estos tiempos en que la nación Española está gobernada y esclavizada por caciques faltos de amor al prójimo y de sentimientos humanitarios, que, el único interés que cobijan en sus entrañas es el de su bienestar y la acumulación de riquezas, aunque sea a costa de lágrimas de miles de obreros víctimas de su tiránica opresión; en estos tiempos en que se ven ultrajados los derechos democráticos y ciudadanos del pueblo, es necesario que éste se manifieste en contra del absolutismo que ignominiosamente triunfa en España.

Por eso nosotros, jóvenes, cumpliendo con nuestro deber de trabajadores conscientes, y anhelosos de ver pronto implantada la libertad que desea el pueblo, queremos ponernos frente al caciquismo, amparador de todos los desatueros, que con descoco y sin dignidad retoña, ansioso de proseguir la historia negra de esta España desdichada.

Nosotros, los jóvenes, estamos obligados a ser soldados de la santa causa de la democracia y a enarbolar nuestra bandera al grito potente de no más caciques, haciendo que este grito sea oído y penetre en el corazón de todos los jóvenes alaronenses para que éstos tengan conocimiento de cual es su deber.

Ser joven es ser rebelde, ser rebelde es ser socialista y ser joven socialista es rebelarse y protestar de este régimen inquisitorial.

Se dice que va a haber elecciones, se dice que se otorgará al pueblo una de sus libertades; nuestro deber es, aunque sean insinceras, unirnos y prepararnos para la lucha y engrosar las filas de la Juventud y del Partido Socialista Español, que es el porvenir de nuestra causa.

¿Lo haremos así, jóvenes? ¿Sabrá la juventud alaronense responder a ese grito cumpliendo con su deber de luchadora en pro de la libertad y la justicia, hasta ahora ultrajadas por los usurpadores de los derechos ciudadanos y civiles? —Yo creo que sí; o a lo menos, este es el propósito de los iniciadores que quieren reconstituir «La Juventud Socialista Alaronense», quienes trabajan desinteresadamente y esforzándose para hacer comprender a sus amigos la necesidad de la organización y desarrollo de una juventud política, democrática y socialista, en Alaró.

¡Jóvenes; instruíos, capacitaos, preparaos para la lucha! Yo, os brindo para que estudiéis las doctrinas socialistas y os intereseis por ellas; y después de una detenida reflexión, vereis como ellas son las únicas que pueden sustituir al régimen burgués, con una Sociedad noble y más humanitaria que la actual.

GABRIEL JUAN

Obrero! Si no lees diariamente

**EL SOCIALISTA**

no tienes conciencia de tu misión.

## Comité Paritario Interlocal de Industrias Químicas

(SECCIÓN DE CURTIDOS)

A V I S O

En cumplimiento de los acuerdos adoptados por este Comité se pone al conocimiento de los Sres. patronos y obreros que el día 1.º del próximo Noviembre, empezará a funcionar la Bolsa del Trabajo en la forma establecida en las Bases que se publicaron en el B. O. de esta Provincia el día 7 de Agosto del corriente año.

Palma 18 Octubre 1930.—El Secretario, Luis Montaner.—V.º B.º—El Presidente, José Aragonés.

## El Desarrollo y Arte, Sociedad de Obreros en Madera

(CASA DEL PUEBLO)

Esta Sociedad convoca a todos sus asociados a Junta General extraordinaria que se celebrará día 27 del corriente a las 8 de la noche, para tratar y en su caso resolver el presente orden del día:

- 1.º Aprobación del acta anterior.
- 2.º Tomar acuerdo sobre las proposiciones que se presentan al Congreso.
- 3.º Nombramiento de delegados para el mismo Congreso.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Palma 23 de Octubre de 1930.

EL COMITÉ

Es obligación del asociado asistir a las reuniones.

## Jaume hermanos

Baldosas, Azulejos, Vigas de cemento armado y toda clase de materiales de construcción.

Despacho: CONQUISTADOR, 11.—PALMA

# LA FILADORA CASA DE CONFIANZA

Grandes Almacenes de tejidos en Lanas, Sedas, Algodones y toda clase de Artículos de vestir y viajar para Señora y Caballero

Recibidas todas las Creaciones de la Moda para las estaciones de OTOÑO e INVIERNO

Continuamente se reciben Grandes Stocks de artículos de Lanería y Sedería a fuera precio. — **Sastrería y Camisería a Medida.** — Extenso surtido en Gabanes, Capotes, Pellizas e Impermeables.

Gran surtido en pañuelos de 7/4 y 9/4 para payesas

PRECIO FIJO

65, San Miguel, 67 (Bajos de la Casa Alzamora)

VENTAS AL CONTADO